

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DARIO P. NOGUERA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/OTROS/APREMIO FISCAL" Expte. Nro. 729/04, se ha dispuesto que el Sr. Dario P. Noguera (matrícula 1557-N-25), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 06 de Marzo de 2008, a las 10:00 hs. o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Roldán lo siguiente: 1 lote de terreno baldío situados en la Localidad de Roldán, Deslinde según mayor área: midiendo 195,04 m. de frente al Oeste; por 517,50 m. de fondo al Norte formando en su unión con la línea anterior un ángulo de 89 grados 49 minutos 4 segundos; 194,28 m. de contrafrente al Este, formando en su unión con la anterior un ángulo de 90 grados 8 minutos 40 segundos, y 517,25 m. de fondo en su lado Sud, formando en su unión con la anterior un ángulo de 89 grados 56 minutos 42 segundos, y en su unión con la línea de frente un ángulo de 90 grados 5 minutos 34 segundos, linda por su frente al Oeste, con la Ruta N° 16; al Norte, con Justina Matilde Cettou Burki; por el este, con Luis U. Cettou de Andersen y por el Sud, con el lote 1-B designado como lote 6 de la manzana "C" sector 36; plano n° 53.767/68 Inscripto al T° 154 F° 293 N° 130972 Dpto. San Lorenzo. Saldrá a la venta con la Base de \$ 580,30.- (a.i.i.); Retasa del 25% y con una última base del 20% del Avalúo Fiscal, retirándose de la venta en caso de reticencia. Inf el Reg. Gral: Libre de hipotecas, pero sí los siguientes Embargos: 1) por \$ 4.621,78 insc al T° 116 E, F° 2651, N° 342574 de fecha 22/05/2007, Juzgado civil y com. de la 1ra. Nom. 2) por \$ 4.522,38 insc al T° 115 E, F° 7348, N° 386471 de fecha 27/09/2006 de estos autos y juzgado. Inhibiciones: 1- T° 115 I F° 4124 N° 346517 Fecha: 29/05/2003 Monto \$ 8.000.-C.C. 6° Expte. 694/98 - Banco de Santa Fe SAPEM c/Perez María de Lujan y ot. s/Prepara Vía Ejecutiva 2.- T° 10 I F° 1211 N° 398479 Fecha: 20/10/2000 Monto \$ C.C. 15° Expte. 1481/00 - Perez María de Luján s/Conc. Prevent. 3.- T° 118 I F° 10340 N° 397825 Fecha: 30/10/2006 Monto \$ 3988,75C.C. 2ª Expte. 1783/04 - Chena Sergio c/Perez María G. Y ot s/Repetición 4.- T° 117 I F° 2314 N° 324243 Fecha: 06/04/2005 Monto \$ 1.000 Trib Oral Crim Fed N° 2 Expte.123/04 - Perez María C. s/Ley 237375.- T° 116 I F° 10302 N° 398084 Fecha: 21/10/2004 Monto \$ 54.909,20 Juzg. Fed N° 1 Expte. 38930/02 - DGI c/Pérez María Exter s/Ejec Fiscal 6.- T° 16 I F° 825 N° 413414 Fecha: 12/12/2006 Monto \$ Trib Col Flia 4° Expte. 1556/06 - Perez María Irene s/Insanía - Curatela 7.- T° 17 IC F° 601 N° 385832 Fecha: 25/09/2007 Monto \$ C.C. 13° Expte. 1229/05 - Perez María de Luján s/Quiebra 8.- T° 114 I F° 9540 N° 416339 Fecha: 26/12/2002 Monto \$ 12.333,32 C.C. 4- Expte. 1271/97 - Bco. Suquía c/Cappelletti C. Y Otros s/Cobro Pesos 9.- T° 115 I F° 4124 N° 346517 Fecha: 29/05/2003 Monto \$ C.C. 6° Expte. 694/98 - Bco. de Santa Fe c/Perez M.L. y ot. S/Prep Via Ejec. 10.- T° 115 I F° 7096 N° 373046 Fecha: 19/08/2003 Monto \$ 66.228,87 C.C. 9° Expte. 824/98 - Bco. Santa fe S.A. c/Catizone H. y Otra s/Dem Ejec. 11.- T° 104 I F° 535 N° 210813 Fecha: 23/03/1992 Monto \$ C.C. 6° Expte. 64 Bis/86 - Perez Carlos F. s/Quiebra 12.- T° 119 I F° 8543 N° 386591 Fecha: 27/09/07 Monto \$ 9.125,50 Juzgado Federal Nro. 2 Sect B Expte. 25657/05 - Fisco Nacional (AFIP-DGI) c/Juan Cruz S.H. s/Ejecución Fiscal.- 13.- T° 118 I F° 4004 N° 338090 Fecha: 09/05/2006 Monto \$ 735,09 Circuito 3° Expte. 2014/01 - Sind. Ex Bid s/Quiebra c/Perez Eduardo 14.- T° 118 I F° 3939 N° 337557 Fecha: 05/05/2006 Monto \$ 4.175,50 Juzg. Fed N° 2 Expte. 26653/05 - Fisco Nac. c/Perez María y Otros 15.- T° 116 I F° 3016 N° 334661 Fecha: 07/04/2004 Monto \$ 1.500 Circuito 5° Expte. 3126/00- Aitor Ider Balbo SAACI c/Perez E. Y ot. s/Cobro 16.- T° 117 I F° 9465 N° 387617 Fecha: 17/10/2005 Monto \$ 1.423,37 Circuito 5° Expte.548/04-Aitor Ider Balbo SAACI c/Perez E. Y ot. s/Apremio 18.- T° 116 I F° 1027 N° 314668 Fecha: 10/02/2004 Monto \$ 2.000 Circuito 5° Expte. 3125/00 - Distrib. Andina S.A.c/Perez E. Y ot s/Cobro 19.- T° 117 I F° 136 N° 302696 Fecha: 11/01/2005 Monto \$ 30.000 C.C. y

Lab. 6° Cda. Gómez -Caro c/Perez Belisario y ot. S/Medida Cautelar 20.- T° 116 I F° 9833 N° 393798 Fecha: 12/10/2004 Monto \$ 440.-Ejec. Civil 1ª Expte. 3726/96 - Munic. Rosario c/Eduardo Perez 21.- T° 104 I F° 599 N° 211420 Fecha: 26/03/92 Monto \$ C.C. 6° Expte. 1097/85 - Perez Carlos c/Concurso 23.- T° 115 I F° 5279 N° 357655 Fecha: 02/07/2003 Monto \$ 5.246,66 Circuito 4° Expte. 934/01 - Vazquez O. c/Perez Antonio y ot. s/Apremio 24.- T° 116 I F° 5788 N° 355778 Fecha: 14/06/2004 Monto \$ 2.270.-Juzg. Fed. 1° Expte. 79738/00 - Bco. Nación Arg. c/Perez A. s/Ejecutivo 25.- T° 116 I F° 5789 N° 355779 Fecha: 14/06/2004 Monto \$ 951,90.-Juzg. Fed. 1° Expte. 79797/00 - Bco. Nación Arg. c/Perez A. s/Cobro Pesos 26.- T° 117 I F° 482 N° 309372 Fecha: 09/02/2005 Monto \$ 1.608.- Ejec. Civil 1° Expte. 8390/03 - Munic. Rosario c/Perez A. y ot. s/Apremio. Hallándose copia de escritura en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 30% en efectivo y/o ch/certif más 3% de comisión y el 2% correspondiente al Tributo de la tasa de remates según ordenanza n° 482/06 de la Municipalidad de Roldán. Impuestos, tasas, contribuciones adeudadas serán a cargo del adquirente. Los gastos e imp por transf. serán a cargo del comprador. Saldo de precio será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 CPC y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C.. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Bco Santa Fe Agencia tribunales, a la orden de este juzgado y para estos autos. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.) Oficiése a los juzgados que hubieron ordenados medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes del acto de subasta, bajo apercibimientos de suspenderse la misma. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 C.P.C.C. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C. y permanecer en la Secretaría. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimientos de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblarse el impuesto de sellos establecido, por el Art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. El inmueble se venderá desocupado. Exhibición 2 días hábiles anteriores a la subasta de 16 a 18 hs. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, de Febrero de 2008.- Dr. Sergio A. Gonzalez, Secretario.- Publicación sin cargo.-

S/C□24264□Feb. 29 Mar. 4

POR

REYNATO E. MORINI

Por orden Juez 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 7 de Rosario, hace saber en autos: "TOYA, MARCELO NICOLAS c/Otro (DNI. N° 14.081.209) s/Apremio" Expte. 332/07, ha dispuesto que el Martillero Reynato E. Morini (C.U.I.T. N° 20-06125369-7), subaste el 11 de marzo de 2008, a las 17.30 horas, en Sala de remates de la Asociación de Martilleros y Corredores de Entre Ríos N° 238 Rosario, el 50% indiviso del siguiente inmueble: unidad U-1, Parcela 00-01 del edificio ubicado en calle San Martín N° 2334/36/38 de Rosario, ubicado en planta baja acceso independiente por el N° 2336 de calle San Martín, destino salón para negocio, se compone: salón para negocio, cocina,

baño y patio interno bien común. Superficie exclusiva 79.80 ms² y superficie común de 26.25 ms², total 106,05ms², valor proporcional al conjunto del inmueble de 22,4%. Inscripto el Dominio al Tomo 881; Folio 456; N° 252115; departamento Rosario PH. Con la base de \$ 11.801,23 (A.I.I.), de no haber postores seguidamente con la retasa de ley \$ 8.850,93, de persistir la falta de postores, última base de \$ 2.360,25 con el pago de parte del comprador, del 10% de seña del precio de compra, más comisión del 3% al Martillero, en el acto en dinero efectivo o cheque certificado, el saldo deberá ser abonado una vez aprobada la subasta. Del informe del Registro General consta dominio en forma, y los siguientes gravámenes: Embargos: 1º) Tomo 116 E; Folio 4511; N° 369839 fecha 10/08/2007 por \$ 10.530,28.- orden Juzgado Distrito N° 10 Rosario autos: Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Otro s/D. Ejecutiva. 2º) Tomo 116 E; Folio 5056; N° 377153 fecha 31/08/2007 por \$ 7.200,00 orden Juzgado Distrito N° 7 que se ejecuta.- Inhibiciones: Tomo 117 I; Folio 3855; N° 337949 fecha 18/05/2005 por \$ 100.000,00 orden Juzgado Penal de Instrucción N° 4 autos TESTINO, OSCAR y Otra s/Estafa. Los impuestos, tasas, expensas, regularización de planos, contribuciones transferencia a cargo del comprador más IVA, si correspondiere. En caso de compra en comisión se deberá denunciar al comitente dentro del 6° días de efectuada la compra, vencido el plazo se tendrá al comprador como adjudicatario definitivo. El inmueble sale a la venta en el carácter de ocupado. Títulos agregados a autos. Una vez efectuada la subasta no se atenderán reclamos de ninguna naturaleza. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales.- Secretaría, Rosario, 21 de febrero de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 130□24188□Feb. 29 Mar. 4

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución Civil de la 2ª. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/ Otros s/ Apremio, Expte. N° 9280/02, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon, D.N.I. 6.067.639, venderá en pública subasta el día 13/03/2008 a las 10.00 hs. en las puertas Juzgado Comunal de Funes, y con la base de \$ 10.000, de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia con una ultima base de \$ 5.000, el siguiente inmueble: Descripción del Inmueble: Descripción de Mayor Area: Manzana "G": Ubicada a los 20 mts, hacia el Este de calle Pública que lo separa de la manzana "B", formada por los lotes 1 a 23 - excepción del 7 - en conjunto miden: 85 mts, en su lado norte sobre calle pública de 20 mts. de ancho que la separa de la manzana "D"; 85,06 mts. en su lado Sud, que la separa de manzana "A" y de A.C.P de Turcato; 129,52 mts en su costado Oeste lindando con calle pública de 20 mts, de ancho que la separa de la manzana "B", y 126,02 mts en su lado Este lindando con calle pública de 20 mts de ancho que la separa de la manzana "F". Encierra una superficie total de 10401,45 metros cuadrados.- Inscripto su Dominio al Tomo 374 C Folio 385 N° 159793.- Depto. Rosario.- Distrito Funes.- Siendo el Lote de Referencia el Lote 16 de la Manzana "G".- Cta. Municipal N° 081150/6 Ref Cats. 08/053/16.- Del informe del Registro surge el siguiente embargo: al Tomo 115 E Folio 6808 N° 381196 del 13/09/2006 \$ 3482,17 Orden Juzgado Ejecución Civil 2º Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/ Otros y/o propietario s/ Apremio Expte. 9280/02; por el que se ejecuta, no registrando hipoteca ni inhibiciones. Sale a la venta según decreto: Rosario, 07 de Febrero de 2008. Téngase por designado el día 13 de Marzo de 2008 a las 10,00 horas, para la realización de la subasta en el Juzgado Comunal de Funes, como así también fijadas las condiciones de subasta, aclarando que los impuestos adeudados hasta el momento de realización de la misma que no fueran

objeto de la presente demanda, los posteriores y los que graven la venta y la transferencia de dominio, serán a cargo del comprador. Publíquense edictos de remate por tres veces en el Boletín Oficial y practique publicidad adicional en un medio de amplia difusión en el lugar de ubicación del inmueble a rematar. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el art. 505 del C.P.C.C. (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a A.P.I. y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá hacerlo conforme a lo normado en el art. 31 del CPCC y 34 de la ley 6767. El martillero deberá depositar el monto abonado en concepto de adelanto de precio en su totalidad, como asimismo deberá tener presente lo normado en los arts. 85, 86 y 87 de la ley 7547.-Cumplimente con lo normado en el art. 506 del C.P.C.C. en el caso de existir cautelares con preferencia de inscripción a la que motiva el presente.- Ofíciase a la repartición policial correspondiente a fin de requerir la presencia de personal uniformado para asegurar el normal desarrollo del acto.- De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. Edgardo Mario Fertitta, secretario.

S/C 24187 Feb. 29 Mar. 4

POR

BEATRIZ DELFINA AVILA

Por orden Juzgado Distrito Civil y Comercial 12^a. Nominación Rosario, autos: "REGINA DOMINGO HUGO C/OTRO (D.N.I. 12.525.523) S/EJECUTIVO" Expte. 1116/2001, la Martillera Avila Beatriz Delfina (CUIT: 27-12662490-0), subastará el 18/03/2008, 16,15 hs., en calle Entre Ríos N° 238 de Rosario, con base \$ 5.702,15.- (50 % A.I.I.), retasa 25% en menos, de persistir la falta de oferentes 20% valuación fiscal, sino se retirará de la venta, ocupado, la mitad indivisa de los derechos y acciones hereditarios de: "Las treinta y una coma treinta y dos avas partes indivisas que tienen y les corresponden sobre los siguientes inmuebles: Primero: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en esta Ciudad, en el interior de la manzana comprendida por las calles Suipacha, Avenida Francia, Tucumán y Catamarca, designado como lote cuatro, en el plano N° 71.518, del año 1972, según el cual está ubicado a los cincuenta metros setenta y un centímetros de la calle Tucumán hacia el Norte y de allí, a los cuarenta metros setenta y ocho centímetros de la línea de edificación de calle Suipacha hacia el Oeste, con nueve metros cuarenta y cinco centímetros en sus costados Norte y Sur, por nueve metros cincuenta y tres centímetros en sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie de noventa metros seis decímetros cuadrados y linda: por el Norte, con Víctor Abdalajad y otros, por el Oeste, con Víctor Gentile, por el Sur, con María J. Micheletti y otra, y por el Este, con los lotes 5 y 3 del mismo plano.- Y Segundo: Las treinta y una coma treinta y dos avas partes indivisas de la cuarta parte indivisa de un lote de terreno con destino de pasillo, situado en esta Ciudad, en la calle Suipacha entre las de Tucumán y Catamarca, a los cincuenta y siete metros veinte centímetros de la calle Catamarca hacia el Sud, designado como lote cinco, en el plano N° 71.518 del año 1972, compuesto de un metro treinta y seis centímetros de frente al Este, por cuarenta metros setenta y ocho centímetros de fondo, encerrando una superficie de cincuenta y cinco metros cuarenta y seis decímetros cuadrados y linda por su frente al Este, con la calle

Suipacha, por el Norte, con Víctor Abdalajad y otros, por el Oeste con el lote cuatro y por el Sud con los lotes uno, dos y tres del mismo plano.- Inscripto en el Registro General al T° 380 F° 108 N° 117869 Depto. Rosario. Registra embargo: Al T° 116 E F° 1136 N° 317926, del 05/03/2007, por \$ 7.059,40, perteneciente a estos autos y Juzgado.- Obser.: Sobre 50% Indiviso de los Derechos y Acciones Hereditarios del demandado.- Condiciones: Pago en el acto de subasta del 20% del precio, más comisión ley al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales), IVA si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese, entre otros: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905), impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 inc. f. Código Fiscal). El adquirente deberá acudir a escribano público para instrumentar la transferencia de dominio a su favor, se excluye la opción prevista en art. 505 2° párrafo CPCC. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados, no admitiéndose planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. Expediente en Secretaría a disposición de interesados a los fines de los art. 494, 495 CPCC. Exhibición: 14/03/08 y 17/03/08 de 15 a 16 hs. Informes Tel: 0341-156619452- Edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley.- Rosario, 25 de Febrero de 2008. Fdo. Dra. Paula Sansó (Secretaria).

\$210□24258□Feb. 29 Mar. 4

POR

EDUARDO FAUSTINO SEOANE

Por disp. Sr. Juez de Distrito C. y C. de la 6ta Nominación de Rosario, Secretaría Autorizante, hace saber en autos: "NUCLEO S.A. A.G. e I. s/QUIEBRA" Expte. 984/97, que el martillero Eduardo Faustino Seoane, LE 3.693.506, venda en pública subasta el día 10 de marzo de 2008, a las 18.30 horas, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros y Corredores, sito en calle Entre Ríos 238, Rosario, de resultar inhábil o feriado el día fijado, el día hábil inmediato posterior misma hora y lugar el inmueble ubicado en calle Alem 1022/24/26, Rosario que a continuación se describe: Planta Quinto Piso - Unidad Diez - Parcela "Cero Cinco - Cero Uno con entradas comunes de uso no exclusivo por los N° 1024 y 1026 de calle Leandro N. Alem. Tiene una sup. total de propiedad exclusiva de 135,45 m2, una superficie total de bienes comunes de 65,52 m2. Una superficie total general de 200,97 m2. Correspondiéndole un valor proporcional con relación al del total del inmueble del 8,82%. A esta unidad le corresponde un balcón de bien común y de uso exclusivo. El dominio consta al T: 556. F: 69. N: 154005.-P:H: Departamento Rosario.- Saldrá a la venta según el estado de ocupación que surja de la constatación ordenada en primer término y del siguiente modo: Con la Base del A.I.I. en una primera subasta de \$ 58.256,28 de no haber postores por la Base se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes se ofrecerá seguidamente con una Base del 20% del A.I.I. Consta al dominio: Hipoteca: 1.- al T: 409 A. F: 366. N° 267859. Del 21/12/92, por U\$S 100.000. 2.- al T: 412 A. F: 22. N° 217233. Del 31/3/93 por U\$S 20.000.- Acreedor: Banco Integrado Departamental en quiebra. Embargos: no aparecen.

Inhibiciones: al T: 7IC. F 731. N° 400261. Del 28/11/97. Sin Monto. Para estos autos y Juzgado. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra en el acto de remate con más el 3% de comisión, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado el saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador al aprobarse la subasta. Impuestos, tasas, contribuciones y gastos centrales (IVA si correspondiere) serán a cargo del adquirente a partir de la fecha del auto declarativo de quiebra como así también los gastos de transferencia e inscripciones correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Tribunal por el término de Ley. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Notifíquese a los acreedores hipotecarios. Desígnanse los dos días previos a la realización de la subasta, en el horario de 10hs. a 12 hs. a fin de la exhibición del inmueble a los eventuales interesados. Copia de títulos obran agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, Secretaría, 25 de febrero de 2008. Dra. María Belén Baclini, secretaria.

S/C□24123□Feb. 29 Mar. 6

POR

SANTIAGO O. BUSTOS

Por disposición Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Octava Nominación Rosario a cargo de la Dra. Liliana A. Giorgetti, la Secretaria suscripta hace saber en autos: MARTINEZ JAVIER ENRIQUE sobre Propia Quiebra (Expte. N° 383/07) que el Martillero Santiago O. Bustos (CUIT: 20.06004886-0) venderá en Pública Subasta Judicial, el día Lunes 17 de Marzo de 2008, a las 11 Horas en la Sede del Juzgado Comunal de Funes (Pcia. de Santa Fe) y La cuarta parte indivisa de tres lotes- de terreno, con todo lo en ellos edificado clavado y plantado situados en Funes Dpto. Rosario de esta Provincia y los que de acuerdo al Plano Inscripto bajo el Nro. 71.858 año 1972 con los señalados con los números Seis, Siete y Ocho de la Manzana Diez los que unidos como están se encuentran ubicados sobre calle Pública B. hoy Dorrego entre calle Pública P, hoy Saavedra, y calle Pública R, hoy Catamarca, a los 60 mts. de esta última hacia el Oeste y miden: 30 mts. de frente al Norte, por 30 mts. de fondo, lindando: al Norte con calle Pública B, hoy Dorrego; al Este con el Lote Nueve; al Sud con fondos de los lotes Veintiuno, Veintidós y Veintitrés; y por el Oeste con el Lote Cinco, todos de la misma manzana y plano citados. Encierran una superficie total de 900 mts². Inscripción de dominio: Tomo 388. Folio 6. Nro. 101.666. Dpto. Rosario. Informa Registro General Rosario: Consta dominio inscripto a nombre del fallido (DNI.18.093.989) sobre "Parte Indivisa". Embargo: Tomo 116-Folio 3014-N°346614. Orden Juzgado Colegiado Responsabilidad Extracontractual N° 06, Autos: Lagorio Alfredo L. y Otra c/Fallido y Otro-Apremio.(Exp.229/05) \$.498.176,50. Fecha 30-05-2007-: Inhibición: Tamo 17 IC. Folio 442. N° 365790. Fecha: 31-07-07. Sin Monto Orden este Juzgado autos del rubro Otras afectaciones al dominio: No se registran-Base \$ 3.863 (Avalúo Fiscal Proporcional). Sin retasa. El comprador deberá abonar en el acto del remate, efectivo o cheque certificado, 20% del precio de compra a cuenta y 3% de comisión al Martillero. El saldo deberá abonarlo mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe (Ag.Tribunales-Rosario), a la orden del Juzgado actuante para los autos del rubro, una vez de aprobada la subasta por el Tribunal, con los apercibimientos previstos en el art. 497 del CPCC. Se hace saber que en caso de compra en comisión, deberá indicarse en el acto del remate los datos de identidad del comitente. Se

hace saber que las deudas que el inmueble posea en concepto de, tasas y contribuciones de mejoras, impuestos y servicios de toda índole, serán a cargo del comprador, los que fueran posteriores al Auto declarativo de Quiebra (21-05-07), juntamente con los gastos y honorarios que correspondan e impuestos que graven la transferencia e inscripción del nuevo dominio, y el I.V.A. si correspondiere. Previo a la transferencia deberán estar satisfechos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acto de subasta, a cuyos efectos se oficiará a la A.P.I. y A.F.I.P. para el caso que la transferencia la realice el Juzgado. El inmueble estará en exhibición para su visita por los interesados y los días 14 y 15 de Marzo de 2008 en horario de 16 a 18 Horas. Para el caso que el día designado fuera feriado o afectado por medidas o acciones de fuerza mayor, la subasta se llevará a cabo el siguiente hábil posterior en el mismo lugar, horario, base y condiciones fijadas. Secretaría, Febrero 25 de 2008. Publíquese sin cargo, en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 24248 Feb. 29 Mar. 6

POR

SANTIAGO O. BUSTOS

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil, Comercial Octava Nominación Rosario, la Secretaria suscripta hace saber en autos: "TRONCOSO CANDIDA DELGADO de s/Sucesión" - (Legajo para Subasta) - (Expte. 924/07) que Martillero Santiago O. Bustos (CUIT. 20-06004886-0) rematará el día 12 de Marzo de 2008 a las 16 hs. en Sede de la Asociación de Martilleros - Entre Ríos 238 Rosario, siguiente inmueble: Un lote de terreno desocupado situado en Rosario, que de conformidad al plano inscripto bajo N° 117381 Año 1985, forma parte del Complejo Residencial Fisherton, ubicado en la manzana 38 y se lo designa como Lote Veinticuatro ubicado en calle 1607 entre calle 1644 y Pasaje 1638, a los 10,32 mts. de este último hacia el Sud, compuesto de 10,32 mts. de frente al Oeste, por 28,49 mts. de fondo. Encierra una superficie total de 294,02 mts.2 y linda: Por su frente al Oeste, calle 1607; por el Norte, Lote Uno; por el Este fondos del Lote Tres; y al Sud el Lote Veintitrés, todos de igual manzana y plano citados. Inscripción de dominio. Tomo 481, Folio 438, N° 102.283. Dpto. Rosario. Informa Registro General Rosario: Consta dominio a nombre de: Troncoso Ricardo Hipólito LE. N° 1.881.140. Embargos, Hipotecas, Inhibiciones u otras afectaciones al dominio: No se registran. Base \$ 220.- (Av. Fiscal). En caso de no haber ofertas, saldrá a la venta en segunda subasta con retasa del 25%; y por último con el 20% de la base inicial. Se hace saber que la subasta del inmueble se ordena en cumplimiento al Acuerdo Transaccional- Convenio de Adjudicación de Bienes Sucesorios, celebrado en fecha 23-12-1994, agregado a fojas 104/108 del Expediente caratulado: "Troncoso Isabel del Carmen c/Martenat Julio y Otros s/Demanda Ordinaria" (Cláusula 3ª. Punto 4º) agregado por cuerda el Expediente "Troncoso Candida Delgado de s/Sucesión" (Expte. 598/93), ambos tramitados por ante este Juzgado, convenio que fue homologado mediante Auto N° 1011, fecha 02/08/99, e inscripto en el Registro General Rosario en fecha 05/07/99 al Tomo 758, Folio 98/99, Dpto. Rosario. El comprador deberá abonar en el acto del remate en efectivo o cheque certificado el 20% del precio de compra a cuanta y el 3% de comisión al Martillero. El saldo deberá depositarlo judicialmente en cuenta Judicial del Nuevo Banco de Santa Fe - Agencia Tribunales - Rosario, a la orden de este Juzgado y para los autos del rubro dentro de los cinco días de intimado, luego de aprobada la subasta y con los efectos y apercibimientos previstos en el art. 497 del CPCC. Se hace saber: Que los impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, e IVA. si correspondiere serán a cargo del comprador como asimismo los que resultaran de nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías, debiendo abonarlos el adquirente, previo a la transferencia. Asimismo y para el caso de compra en comisión deberá el

adquirente indicar los datos del comitente. La subasta se llevará a cabo el día designado o el siguiente hábil posterior, en el mismo lugar, hora, base y condiciones si el designado fuera feriado o afectado por medidas o acciones de fuerza mayor. Exhibición: Días 10 y 11 de Marzo de 2008 en horario de 17 a 19 horas. Lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Febrero 25 de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$144□24250□Feb. 29 Mar. 4

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1^a. Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Dist. 16 de Firmat, Secretaria que suscribe hace saber, en autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CAÑAS c/ Otro s/ Apremio" Expte. 952/06, se ha dispuesto que la Martillera Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública Subasta el 13 de Marzo de 2008 a las 10:00 Hs, en las puertas del Juzgado Comunal de Villa Cañas y de ser inhábil o feriado este día o por cualquier otro motivo que impida el normal desarrollo del acto de la subasta se realizará el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar con la base de \$ 2458.- A.I.I., de no haber ofertas acto seguido con retasa del 25%, de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor, admitiéndose en todos los casos ofertas bajo sobre presentadas previamente al Juzgado, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, el siguiente inmueble que según título se describe así: Un Solar de terreno situado en el pueblo de Villa Cañas, Dpto. General López, provincia de Santa Fe, que es parte del lote de campo Nro. 4 del plano confeccionado por el Ing. Barilari en 1910, lote nro. 15 de la manzana letra "A", del plano 35.147 año 1963 compuesto de 10 mts de frente al S-E por 45 mts de fondo lindando: por su frente con la Av. Independencia; al N-E con el solar 14; al N-O con el solar 22; y al S-O con los solares 16, 17, 18 y parte del 19. Encerrando una Sup. Total de 450 mts². Dominio al Tomo 208, Folio 51, Nro. 126.672 Dpto. Gral. López.- Embargos: al Tomo 116 E, Folio 1513 Nro. 323.075; por \$4244,92 fecha 19/03/07 Juzg. C. C. y L. Dist. 16 Firmat estos autos.- No se registran Hipotecas.- Ni Inhibiciones. -Del acta de constatación glosada a autos, surge que el lote Nro "15" de la manzana letra "A" se trata de un terreno baldío, sin ocupantes y como única mejora alambrado sobre tres lados del solar.- Se encuentra sobre calle con mejorado y cordón cuneta y pasan por el mismo los servicios de agua potable, y gas natural. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse judicialmente la Subasta, Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo del comprador desde la misma; IVA si correspondiere y gastos de transferencia por cuenta del comprador.- Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente.- No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta.- Se publica 3 veces Boletín Oficial.- Lo que se hace saber a sus efectos. Firmat, Secretaría, 22 de febrero de dos mil Ocho.- Sin Cargo. Laura M. Barco, secretaria.

S/C□24255□Feb. 29 Mar. 4
